



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP- 0030567/2018

VISTO:

El trabajo final de adscripción de la Lic. ARIANA ANDREA ARGAÑARAS MODIGO denominado “**Construyendo aprendizajes colectivos en torno a los derechos de los viejos/as**”, correspondiente a su adscripción a la docencia en el Curso Libre Gerontología Social y;

CONSIDERANDO:

Lo establecido en Anexo I Res. HCACETS N.º 46/05. Reglamento Adscriptos de la Escuela de Trabajo Social.

Que mediante RD N° 714/2019, EXP-UNC CUDAP: 0030567/2018 , se aprueba el primer año de Adscripción y se la admite para continuar segundo año.

Que la licenciada ARIANA ANDREA ARGAÑARAS MODIGO ha cumplido con los requisitos establecidos para la aprobación de la adscripción en el curso libre mencionado.

Que, según el informe elevado por la Docente a cargo del curso libre de referencia, se aprueba el Trabajo Final de la adscripta mencionada.

Que todo lo anteriormente expuesto, ha sido corroborado por Dirección de Carrera de Trabajo Social de esta Facultad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el Trabajo Final presentado por la Lic. ARIANA ANDREA ARGAÑARAS MODIGO, D.N.I N° 36.139.645 denominado “*Construyendo aprendizajes colectivos entorno a los derechos de los viejos/as*”, como finalización de su adscripción a la

docencia en el “Curso Libre Gerontología Social”.

Artículo 2º: Aprobar la adscripción a Docencia de la Lic. ARIANA ANDREA ARGAÑARAS MODIGO en el “Curso Libre Gerontología Social” de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, durante el período 2018-2019.

Artículo 3º: Protocolizar. Notificar. Girar copia a la Dirección de Carrera de Trabajo Social de esta Facultad. Oportunamente archivar.